

El día después del ERE: ATAM sigue contigo

Estimadas compañeras y compañeros,

En este momento tan importante para muchas personas de Telefónica que os acogéis al nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE), queremos trasladaros un mensaje claro, sereno y tranquilizador:

El día después de vuestra salida de Telefónica podéis seguir contando con ATAM.

Para que esta continuidad sea efectiva no es necesaria ninguna gestión. La cuota de ATAM estará reflejada en la renta mensual, y se mantendrán las mismas condiciones para todas las personas asociadas y vuestras familias.

Seguiréis contando con una atención integral que incluye, de manera muy especial, el acompañamiento a las familias en las que existe alguna situación de discapacidad y dependencia. Esto significa que podréis seguir accediendo a:

- **Atención especializada** para hijos, hijas o familiares con discapacidad.
- **Apoyo psicológico, social y educativo** adaptado a cada situación.
- **Orientación sobre recursos, ayudas y derechos** vinculados a la discapacidad y la dependencia.
- **Acompañamiento continuo** tanto para la persona como para su entorno familiar.

En [este video](#) puedes ver lo que Atam puede hacer por tí, tras cerrar la etapa en Telefónica:



Este apoyo forma parte del compromiso de **ATAM** con las personas y con su bienestar, más allá de la relación laboral con Telefónica, **un derecho que merece ser ejercido**.

El ERE marca el cierre de una etapa laboral, pero no implica perder los apoyos que habéis tenido durante años. Ejercer esa opción de forma voluntaria es la manera de asegurar que ATAM pueda seguir acompañándonos en esta nueva etapa.

Afrontamos este nuevo tiempo con la seguridad de que **ATAM** seguirá a nuestro lado.

Equipo ATAM
CCOO Grupo Empresas Telefónica



CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Edif. Este 2 Bajo
28050 Madrid

